

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	EVALUACIÓN JURIDICA

Villavicencio, 05 de agosto de 2026

INFORME DE EVALUACION FINAL

PROCESO:	CONVOCATORIA PUBLICA No. 003 DE 2026
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CAMPUS BARCELONA – VILLAVICENCIO, BPIN 2025005500001.
FECHA DE EVALUACION INICIAL:	28 DE JULIO DE 2026

Conforme al numeral 09 del artículo 33 TRAMITE CONVOCATORIA PUBLICA, "Una vez publicado el informe de evaluación, los proponentes tendrán hasta tres (3) días hábiles para presentar observaciones al mismo y realizar la subsanación de su propuesta" y dentro del término establecido en el cronograma del proceso de la referencia me permito indicar que:

1. **CONSORCIO INTER URBANISMO 2026 – R/L. SILVIO ANDRÉS CAÑÓN TERREROS**, conforme al informe individual, **NO CUMPLE** con los requisitos Jurídicos solicitados.
2. **CONSORCIO INTER URBANISMO 2026 – R/L. MARLON FABIÁN LÓPEZ DURAN**, conforme al informe individual, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos solicitados.

Una vez transcurrido el plazo para subsanar me permito presentar la verificación así:

CONSORCIO INTER URBANISMO 2026 – R/L. SILVIO ANDRÉS CAÑÓN TERREROS	
14.1 J) NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE, con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	EVALUACIÓN JURÍDICA

14.1 M) SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA.	CUMPLE, con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.
14.1 N) NO ENCONTRARSE COMO DEUDOR MOROSO ALIMENTARIO.	CUMPLE, con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.
14.1 Ñ) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.	CUMPLE, con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.

DECISIÓN:

- **EL PROPONENTE: CONSORCIO INTER URBANISMO 2026 – R/L. SILVIO ANDRÉS CAÑÓN TERREROS: CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.
- **EL PROPONENTE: CONSORCIO INTER URBANISMO 2026 – R/L. MARLON FABIÁN LÓPEZ DURAN: CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.


ALEJANDRA SARMIENTO FULA
 Evaluador Jurídico